



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 16 OCT 2012

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 221/2012, caratuladas "S/ COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RÍO GRANDE – AUDITOR VICTOR ORTEGA Y ARQ. MIGUEL SAUCEDO" y la Resolución de Presidencia N° 353/2012; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 353/2012 se destacó en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande los días 4 y 5 de Octubre del corriente año, a los agentes Arq. Víctor ORTEGA y al contratado Miguel Ángel SAUCEDO – Contrato de Locación N° 26 - con el objetivo de realizar inspecciones de obra, tareas comprendidas en el objeto descrito en la cláusula 1° del mencionado contrato.

Que según lo expresado por Artículo 4° de Resolución de Presidencia N° 353/2012, obrante a fs. 8 a 10, corresponde oportunamente reconocer al Arq. Miguel Ángel SAUCEDO el gasto que se origine en el marco de la comisión de servicios, ello previa presentación de los respectivos comprobantes y hasta la suma total, por día, del valor de un viático correspondiente a un agente con categoría de Auditor Fiscal.

Que el contratado Arq. Miguel Ángel SAUCEDO, adjunta comprobantes de gastos de la comisión de servicios efectuadas los días 04 y 05 de Octubre del corriente año, por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 774,00), según detalle obrante en Anexo I que forma parte de la presente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos generados en el marco de la Comisión de Servicios efectuada los días 04 y 05 de Octubre del corriente año, al contratado Arq. Miguel SAUCEDO DNI N° 29.297.540, por la suma PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 774,00), conforme detalle obrante en Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Autorizar el reintegro de los gastos, al contratado Arq. Miguel Ángel SAUCEDO, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico, detallados en Anexo I.

ARTICULO 4º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 368 -2012.-

T.C.P.
Comisión
DA
DA
DA

[Handwritten Signature]
 C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
 VOCAL CONTADOR
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 368/2012

Fecha	Proveedor	Fc/Ticket/Rc	Monto	Partida
04/10/2012	Status Hotel Casino	Fc B N° 0031-00007429	\$ 440,00	390
04/10/2012	Panadería La Unión	Tc N° 0007-00002037	\$ 31,00	211
04/10/2012	Confitería El Roca	Tc N° 0003-00052892	\$ 47,00	211
04/10/2012	Confitería El Roca	Tc N° 0003-00052906	\$ 16,00	211
05/10/2012	Emilio Francisco Saenz	Tc N° 0005-02388517	\$ 8,00	211
04/10/2012	Narciso Grill Bar Café	Fc B N° 0001-00003097	\$ 50,00	211
04/10/2012	Narciso Grill Bar Café	Fc B N° 0001-00003120	\$ 60,00	211
05/10/2012	Epa Bar Café	Tc N° 0003-00013587	\$ 92,00	211
05/10/2012	Epa Bar Café	Tc N° 0003-00013610	\$ 30,00	211
TOTAL			\$ 774,00	

T.C.P.
Contabilidad
CP
Controló
[Signature]
Comprobó